



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 52-2020-A-MDSS

San Sebastián, 07 de febrero del 2020.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: El Informe N°087-BM-SGCCED-GDSH-MDSS-2019, Informe Técnico N°028-SGCCED/GDSH/MDS-2019, el Informe Nro.1422-GDSH-MDSS-2019, Opinión Legal N° 634-2019-GAL-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Estado, modificado por Ley Nro. 30305- ley de Reforma de los artículos Nro. 191,194 y 203 de la constitución política del estado establece en el artículo 194° "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley"; Así mismo la Ley Nro. 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades establece en el artículo II DEL TITULO Preliminar, establece "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", radica en la facultad de ejercer actos de gobierno , administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el numeral 19 del artículo 82° de la precitada Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, el de promover diversas actividades culturales;

Que, el numeral 11 del artículo 212 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de San Sebastián, dispone que, una de las funciones de la Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Servicios Funerarios es promover y apoyar la realización de actividades culturales que se desarrollen por parte de la población y/o instituciones;

Que, mediante Informe N°087-BM-SGCCED-GDSH-MDSS-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, emitido por la Biblioteca Municipal, quien solicita Resolución de Alcaldía de reconocimiento y felicitación para el Jurado Calificador y docentes de las Instituciones educativas participantes que impulsaron la ejecución y el éxito del evento "Talento Sebastiano 2019" que ha demostrado con responsabilidad, imparcialidad y profesionalismo durante la evaluación y calificación de los diferentes participantes de acuerdo a las categorías y temas del concurso en mérito a la, responsabilidad, imparcialidad, profesionalismo, esfuerzo de enseñanza y preparación a sus estudiantes, teniendo resultados positivos en este evento;

Que, con Informe Técnico N°028-SGCCED/GDSH/MDS-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Cultura, Educación y Deporte, vistos los antecedentes y hecho el análisis respectivo, CONCLUYE: Se declare PROCEDENTE la emisión de Resolución de Alcaldía de Reconocimiento y Felicitación, a los jurados calificadores del "CONCURSO TALENTO SEBASTIANO 2019", por su labor destacable mostrando responsabilidad, imparcialidad y profesionalismo durante la evaluación y calificación de los diferentes participantes en distintas categorías", de tal forma a los docentes que colaboraron y participaron para el desarrollo del "CONCURSO TALENTO SEBASTIANO 2019";

Que, mediante Informe N°1422-GDSH-MDSS-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, la Gerente de Desarrollo Social y Humano; en atención a lo solicitado se ordene a quien corresponda la emisión de Resolución de Alcaldía de Reconocimiento y Felicitación, a jurados calificadores de la Actividad – Talento Sebastiano 2019, previa evaluación al informe técnico;

Que, mediante Opinión Legal N° 634-2019-GAL-MDSS, de fecha 26 de diciembre de 2019 de la Gerencia de Asuntos Legales, opina por la PROCEDENCIA de la emisión de la Resolución de Alcaldía de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS JURADOS CALIFICADORES DEL "CONCURSO TALENTO SEBASTIANO 2019" por su labor destacable mostrando responsabilidad y profesionalismo durante la evaluación y calificación de los diferentes participantes en distintas categorías, conforme así lo establece el Informe Técnico N°028-SGCCED/GDSH/MDS-2019, emitido por la Sub Gerencia de Cultura, Educación y Deporte;

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del distrito de San Sebastián, y habiéndose realizado el "CONCURSO TALENTO SEBASTIANO 2019" el día 23 de diciembre de 2019, actividad que tuvo por finalidad la de descubrir y estimular el talento artístico y cultural de los niños del Distrito de San Sebastián, contando con la participación destacable del jurado calificador y docentes que colaboraron y participaron para el desarrollo exitoso de la misma, es necesario otorgar una distinción especial;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al JURADO CALIFICADOR del "CONCURSO TALENTO SEBASTIANO 2019", en merito a su labor destacable, demostrando responsabilidad, imparcialidad y profesionalismo durante la evaluación y calificación de los diferentes participantes de acuerdo a las categorías y temas del concurso; siendo los siguientes:

JURADO PARTICIPANTE TALENTO SEBASTIANO 2019			
COMPRESION LECTORA			
1	JURADO	COACH. ONTOLOGICO SALOMON PACHECO VILLA	ESPECIALISTA EN CONACHINGONTOLOGICO Y PROCESOS DE CAMBIO - FUNDACION EDUCATIVA ICAL
2	JURADO	MASTER COACH. INGRID OTAROLA HUAYHUACA	ESPECIALISTA EN CONACHINGONTOLOGICO Y PROCESOS DE CAMBIO FUNDACION EDUCATIVA ICAL
3	JURADO	PS. NANCY YUPANQUI FLORES	JEFA DEL AREA DE PSICOPEDAGOGA Y PROCESOS DE CAMBIO - FUNDACION EDUCATIVA ICAL.
DECLAMACIÓN Y COMPOSICIÓN DE POESÍA			
1	JURADO	PAVEL UGARTE CESPEDES	GESTOR CULTURAL DE LA COORD. KHIPU
2	JURADO	JUAN MAIK DEL SOLAR GONZALES	ESTUDIOSO E INVESTIGADOR DE LA CULTURA ANDINA Y PATRIMONIO CULTURAL - NATURAL.
RELATOS, HISTORIAS Y CUENTOS DE MI DISTRITO			
1	JURADO	JORGE A. CALERO FLORES	MAG. EN ARQUEOLOGIA
2	JURADO	RODRIGO ROJAS A.	BIBLIOTECA DE LA DIRECCION DESCENTRALIZADA DE CULTURA
3	JURADO	LIC. PEDRO LUNA HUILLCA	DIRECCION DESCENTRALIZADA DE CULTURA CUSCO.
DIBUJO Y PINTURA			
1	JURADO	CARLOS VICTOR AYMA L.	DOCENTE DE ARTE
2	JURADO	BALDARAGO TITO TITO	JEFE DE LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DIEGO QUISPE TITO
3	JURADO	NICOLAS MARREROS CORDOVA	DISEÑADOR GRAFICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO QUISPE TITO.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR a los DOCENTES RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES, los cuales impulsaron la ejecución y el éxito del "CONCURSO TALENTO SEBASTIANO 2019"; siendo los siguientes:

DOCENTES COLABORADORES EN EL CONCURSO DE TALENTO SEBASTIANO		
CENTRO EDUCATIVO	N° DOCENTES NOMBRES DE DOCENTE	
PEDRO PAULET MOSTAJO	1.	HERMOZA PAIVA, MENDEL
	2.	CHILLITUPA OBLEA, BILMAR
	3.	FERNANDEZ BERRIO, JOSE LUIS

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



	4.	ARAUJO SARDO, FERNAN
	5.	ESCOBAR CHAVEZ, RICARDO
JESUS ES MI MAESTRO	6.	CONZA PACCA, ANGEL HABIDAN
REVOLUCIONARIA SANTA ROSA	7.	JARA QQUERAR, ROSALIA
	8.	TAPIA MELENDEZ, DAVID
	9.	TURPO, GREORIA
BOLIVARIANO	10.	FARFAN ENCALADA, MARISOL
	11.	BERNAL FARFAN, VIOLETA
	12.	CRUZ QUISPE, DAVID
	13.	QUISPE MORALES, DELFINA
	14.	ACHAUI CHOQUE, ALBERTINA
DIEGO QUISPE TIITO	15.	OBLITAS SALCEDO, NANCY VIDALINA
VIRGEN DE FATIMA	16.	QUIROZ RIVERA, GLORIA ROSALIA
LOS PATRIOTAS	17.	ARONE ARONE LUIS
SAN TARSICIO	18.	FLOR LIDIA CCOLQUE QUISPE
FERNANDO TUPAC AMARU	19.	MGT. QUECAÑO QUISPE HILARIO
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	20.	QUILLAHUAMAN MAMANI, MARIA DEL CARMEN
QORIKANCHA	21.	MONTESINOS SANCHEZ, MELISA
	22.	QUISPE YUFRA, JHON DYSON
TANKARPATA	23.	YANA HUILLCA, GUALBERTO.

ARTICULO TERCERO. - HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Cusi Opyllor Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

C.C.
Alcaldía.
Interesados
Archivo.
SMPO.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"